



TOWN OF NORTHLAKE, TEXAS  
OFFICIAL ORDINANCE

**Nº 23-0209B**

**ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PUEBLO DE NORTHLAKE, TEXAS, QUE AUTORIZA Y ORDENA LA CELEBRACIÓN DE UNA ELECCIÓN ESPECIAL EN EL PUEBLO DE NORTHLAKE EL 6 DE MAYO DE 2023, CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A LOS VOTANTES CALIFICADOS DEL PUEBLO DE NORTHLAKE, TEXAS, UNA PROPUESTA DE BOLETA ELECTORAL SOBRE EL ASUNTO DE APROBAR E IMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN N°. 23-06 QUE DESIGNA EL USO DE INGRESOS ESPECIALES PARA FINANCIAR UN PROYECTO DE SEDE DEPORTIVA, ("PROYECTO DE SEDE DEPORTIVA"), A TRAVÉS DE (1) LOS INGRESOS DE CUALQUIER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; (2) EL GRAVAMEN DE UN IMPUESTO ADICIONAL SOBRE LA OCUPACIÓN HOTELERA DEL DOS (2) POR CIENTO DENTRO DEL PUEBLO; (3) LA DEDICACIÓN DE 1/8 DE CENTAVO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EXISTENTE RECAUDADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PUEBLO DE NORTHLAKE; Y (4) LA DEDICACIÓN DE 1/8 DE CENTAVO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS EXISTENTE RECAUDADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL PUEBLO DE NORTHLAKE, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 334 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO LOCAL DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO; PRESCRIBIENDO LA HORA Y DESIGNANDO LOS LUGARES Y LA MANERA DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ELECCIÓN CONJUNTA Y EL CONTRATO DE SERVICIOS ELECTORALES CON EL CONDADO DE DENTON Y EL ADMINISTRADOR DE ELECCIONES DEL CONDADO DE DENTON; AUTORIZANDO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL A EJECUTAR EL ACUERDO Y EL CONTRATO; Y DISPONIENDO UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.**

**CONSIDERANDO** que el Pueblo de Northlake, Texas, es una ciudad autónoma que actúa en virtud de su Constitución adoptada por el electorado de conformidad con el artículo XI, sección 5 de la Constitución de Texas y el capítulo 9 del Código de Gobierno Local; y

**CONSIDERANDO** que el Capítulo 334 del Código de Gobiernos Locales de Texas, en su versión modificada (la "Ley"), autoriza a un municipio a designar varias mejoras de capital relacionadas con el deporte, la comunidad e infraestructuras relacionadas como "recinto" y a designar un método de financiación de la planificación, adquisición, establecimiento, desarrollo y construcción del recinto sujeto a: (1) la determinación por parte del Contralor de Texas ("Contralor") de que la aprobación y ejecución del proyecto de recinto no tendrá un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos del Estado; y (2) la aprobación por parte de la mayoría de los votantes cualificados del municipio de Northlake, Texas, que voten en unas elecciones sobre el asunto; y

**CONSIDERANDO** que el artículo 334.001(5) de la Ley define un "proyecto de instalación deportiva y comunitaria" como una instalación e infraestructura relacionada que se planifica, adquiere, establece, desarrolla, construye o renueva en virtud de la Ley; y

**CONSIDERANDO** que el artículo 334.001(4) de la Ley define "recinto" como una arena, coliseo, estadio u otro tipo de área o instalación prevista para uso cívico o comunitario y por la que se cobra o se prevé cobrar una entrada; y

**CONSIDERANDO** que el Proyecto de Instalaciones Deportivas Polivalentes que se construirá de conformidad con la aprobación del Contralor y de los votantes, definido con más detalle en el Anexo "A", adjunto a la presente e incorporado en su totalidad a la misma, está destinado al uso cívico y comunitario y que el Pueblo planea arrendar y hacer que el arrendatario cobre una tarifa por la admisión y el uso de las Instalaciones Deportivas Polivalentes, de conformidad con la Sección 334.001 de la Ley; y

**CONSIDERANDO** que, antes de convocar una elección sobre el asunto, la Ley exige que un municipio adopte una resolución que prevea la planificación, adquisición, establecimiento, desarrollo, construcción y renovación del Proyecto del Recinto Deportivo y el método propuesto para financiar el proyecto, y que la Oficina del Contralor de Texas notifique por escrito al Pueblo que la implementación de la Resolución No. 23-06 no tendrá un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos estatales; y

**CONSIDERANDO** que, el 12 de enero de 2023, el Ayuntamiento adoptó la Resolución n.º 23-06 por la que se autoriza la designación de una instalación deportiva polivalente y la infraestructura relacionada como proyecto de instalación de conformidad con el artículo 334.001 de la Ley, la instalación deportiva y la infraestructura relacionada como proyecto de instalación de conformidad con el artículo 334.001 de la Ley, la instalación deportiva y la infraestructura relacionada como proyecto de instalación de conformidad con el artículo 334.001 de la Ley. 001 de la Ley, el Proyecto de Instalaciones Deportivas, y la designación de un método de financiación del proyecto a través de: (1) los ingresos de cualquier contrato de arrendamiento que pueda derivarse de la finalización del proyecto de la instalación deportiva; (2) el gravamen de un impuesto adicional del 2% sobre la ocupación hotelera en el Pueblo de Northlake; (3) la dedicación de 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Económico del Pueblo de Northlake; y (4) la dedicación de 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Comunitario del Pueblo de Northlake, en la medida autorizada por el Subcapítulo E de la Ley; y (5) el pago de 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Comunitario del Pueblo de Northlake, en la medida autorizada por el Subcapítulo E de la Ley.

**CONSIDERANDO** que, por carta fechada el 17 de enero de 2023, el Contralor de Texas notificó a el Pueblo la determinación del Contralor aconsejando que la aprobación e implementación de la Resolución No. 23-06 no tendría un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos estatales; y

**CONSIDERANDO** que, dado que el Contralor determinó que la Resolución No. 23-06 no tiene un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos del Estado, el Ayuntamiento de Northlake puede convocar y celebrar elecciones para determinar si autoriza el Proyecto de Instalaciones Deportivas y la recaudación de un 2% adicional en concepto de Impuesto sobre la Ocupación Hotelera en el municipio de Northlake; y la dedicación de un 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Económico del Pueblo de Northlake; y la dedicación de un 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Comunitario del Pueblo de Northlake, después de notificar dicha elección como exige el Capítulo 4 de la Ley Electoral de Texas; y

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con la Ley, el Pueblo de Northlake desea ordenar una elección especial por parte de los votantes cualificados del Pueblo de Northlake, Texas, sobre la cuestión de la aprobación y aplicación de la Resolución nº 23-06 por la que se designa el Proyecto del Recinto Deportivo como proyecto de recinto y se designa el método de financiación del proyecto; y

**CONSIDERANDO** que el Concejo Municipal de Northlake desea celebrar una elección conjunta con el Condado de Denton y celebrar un Contrato de Servicios Electorales mediante el cual la elección especial será administrada por el Administrador Electoral del Condado de Denton; y

**CONSIDERANDO** que la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas, según enmienda, establece el 6 de mayo de 2023 como "fecha electoral uniforme" a los fines de llevar a cabo una elección especial.

**AHORA, POR LO TANTO, QUE SEA RESUELTO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL PUEBLO DE NORTHLAKE, TEXAS:**

**Sección 1.** Los hechos y consideraciones contenidos en el preámbulo de la presente Ordenanza quedan incorporados a la misma a todos los efectos.

**Sección 2.** El Concejo Municipal de Northlake, Texas, por la presente convoca y ordena una elección especial según lo prescrito por el Capítulo 334 del Código de Gobierno Local de Texas y el Código Electoral de Texas, que se celebrará en el Ayuntamiento de Northlake, 1500 Commons Circle, Northlake, Texas 76226, el 6 de mayo de 2023, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

**Sección 3.** El propósito de esta Elección Especial es considerar una propuesta de votación: si se debe aprobar e implementar la Resolución No. 23-06 por la que se autoriza a el Pueblo de Northlake, Texas, a planificar, adquirir, establecer, desarrollar, construir, arrendar y financiar un nuevo proyecto de recinto deportivo polivalente, y a designar el proyecto de recinto deportivo como proyecto de recinto deportivo y comunitario y gravar un impuesto adicional del 2% sobre la ocupación hotelera en el Pueblo de Northlake; y dedicar 1/8 del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Económico del Pueblo de Northlake; y dedicar 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Comunitario del Pueblo de Northlake con el fin de financiar el Proyecto del Recinto Deportivo, que si no se aprueba volverá a dedicar 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente a la Corporación de Desarrollo Económico de Northlake, y 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente a la Corporación de Desarrollo Comunitario de Northlake, respectivamente. En caso de aprobarse, el tipo máximo del impuesto sobre la ocupación hotelera aplicado por todas las fuentes en el Pueblo de Northlake sería del 15% (9% por parte del Pueblo si se aprueba esta proposición y 6% por parte del estado) del precio pagado por una habitación en un hotel, de conformidad con la legislación aplicable.

**Sección 4.** La votación en la fecha de la Elección Especial, y la votación anticipada para la misma se realizará mediante el uso de un sistema de votación legalmente aprobado. La preparación del equipo de votación que se utilizará en relación con dicho sistema de votación y las papeletas oficiales para la Elección Especial se ajustarán al Código Electoral de Texas, en su versión modificada, a fin de permitir a los electores votar "A favor" o "En contra" de la Propuesta. Dichas boletas tendrán impresas las disposiciones, marcas y lenguaje que exija la ley, y la Propuesta se establecerá en dichas boletas sustancialmente en la siguiente forma y lenguaje:

**PUEBLO DE NORTHLAKE  
ELECCIÓN ESPECIAL DE 6 DE MAYO DE 2023  
BOLETA OFICIAL  
PUEBLO DE NORTHLAKE PROPUESTA A**

**PROPUESTA A:**

Autorizar a el Pueblo de Northlake, Texas, a planificar, adquirir, establecer, desarrollar, construir, arrendar y financiar un nuevo Proyecto de Recinto Deportivo multiuso, y designar el Proyecto de Recinto Deportivo como un proyecto de recinto deportivo y comunitario e imponer un Impuesto de Ocupación Hotelera adicional del 2% dentro del Pueblo de Northlake; y autorizar el uso de 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Económico del Pueblo de Northlake; y autorizar el uso de 1/8 de centavo del impuesto sobre ventas existente recaudado por la Corporación de Desarrollo Comunitario del Pueblo de Northlake con el fin de financiar el Proyecto del Recinto Deportivo, que, si no se aprueba esta Proposición, volverá a dedicar 1/8 de centavo del impuesto sobre ventas existente a la Corporación de Desarrollo Económico de Northlake, y 1/8 de centavo del impuesto sobre ventas existente a la Corporación de Desarrollo Comunitario de Northlake, respectivamente. Si se aprueba, la tasa máxima del impuesto sobre la ocupación hotelera impuesta a todas las fuentes en el Pueblo de Northlake sería del 15% (9% por parte del Pueblo si se aprueba esta proposición y 6% por parte del estado) del precio pagado por una habitación en un hotel, de conformidad con la legislación aplicable.

A FAVOR \_\_\_ EN CONTRA\_\_\_

**SECCIÓN 4.** La elección se celebrará de conformidad con las leyes electorales del Estado de Texas y se regirá por ellas. De conformidad con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, el Concejo Municipal autoriza al Administrador Municipal a celebrar y ejecutar un Acuerdo de Elección Conjunta con el Condado de Denton y otras subdivisiones políticas participantes para esta elección. Por la presente se autoriza al Secretario Municipal y al Alcalde a desempeñar todas las funciones y tomar todas las medidas requeridas por el contrato de servicios electorales y/o el acuerdo electoral conjunto.

**SECCIÓN 5.** El Condado de Denton designará el Lugar Principal de Votación Anticipada para la votación anticipada de la elección.

**SECCIÓN 6.** La votación anticipada por comparecencia personal se llevará a cabo conjuntamente con otras subdivisiones políticas del Condado de Denton en el Lugar Principal de Votación Anticipada del Condado de Denton, ubicado en la Oficina de Elecciones del Condado de Denton en Denton, Texas, a partir del 24 de abril de 2023 y hasta el 2 de mayo de 2023, durante los horarios establecidos a continuación:

<b>Administración Electoral del Condado de Denton 701 Kimberly Drive, Suite A101 Denton, Texas 76208</b>	
<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Lunes, 24 de abril de 2023 - Sábado, 29 de abril de 2023,	8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Domingo, 30 de abril de 2023,	11:00 a.m. - 5:00 p.m.
Lunes, 1 de mayo de 2023 - Martes, 2 de mayo de 2023,	7:00 a.m. - 7:00 p.m.

También pueden establecerse sucursales para la votación anticipada por comparecencia personal, según se indica en el contrato de servicios electorales y de elecciones conjuntas entre el Pueblo de Northlake y el Condado de Denton.

**SECCIÓN 7.** Todo votante inscrito y habilitado podrá emitir su voto en cualquiera de los lugares adicionales de votación anticipada. Los lugares de votación anticipada definitivos estarán disponibles a través del sitio web de la Administración Electoral del Condado de Denton [www.votedenton.gov](http://www.votedenton.gov).

**SECCIÓN 8.** Por el presente se designa al Administrador de Elecciones del Condado de Denton para desempeñarse como Secretario de Votación Anticipada y a los empleados permanentes del condado del Administrador de Elecciones como secretarios adjuntos de votación anticipada.

Las solicitudes de voto por correo se presentarán a través de los siguientes métodos:

<b>CORREO ORDINARIO:</b>	Frank Phillips, Early Voting Clerk P.O. Box 1720 Denton, Texas 76202
<b>TRANSPORTISTA COMÚN O CONTRATADO:</b>	Frank Phillips, Early Voting Clerk Denton County Elections 701Kimberly Drive Denton, Texas 76208
<b>FAX:</b>	(940) 349-3201
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:elections@dentoncounty.gov">elections@dentoncounty.gov</a>

Las solicitudes de voto por correo que se entreguen en mano deberán recibirse a más tardar al cierre de las actividades el 24 de abril de 2023. Las solicitudes de voto por correo que se envíen por correo, fax, correo electrónico o transportista contratado deberán recibirse antes del cierre de las actividades el 25 de abril de 2023. Se debe recibir una copia impresa de la solicitud dentro de los 4 (cuatro) días hábiles, y debe incluir una firma húmeda para que se considere una solicitud válida.

Las Solicitudes por Tarjeta Postal Federal deberán recibirse a más tardar al cierre de las actividades el 25 de abril de 2023.

**SECCIÓN 9.** La elección se llevará a cabo de conformidad con las leyes electorales del Estado de Texas y de acuerdo con la Constitución del Estado de Texas.

**SECCIÓN 10.** La presente resolución se interpretará con cualquier medida del Tribunal de Comisionados del Condado de Denton que disponga la realización de una elección conjunta con otras entidades públicas, según se contempla en el presente.

**SECCIÓN 11.** Por la presente se aprueba el acuerdo electoral conjunto y el contrato de servicios electorales entre el Pueblo de Northlake y el Condado de Denton que se incorpora al presente como "Anexo B" para todos los fines. En caso de conflicto entre esta resolución y el contrato, prevalecerá el contrato.

**SECCIÓN 12.** El Secretario del Pueblo emitirá un aviso de dicha elección que se publicará una vez en el Denton Record Chronicle, que por el presente se considera y declara como un periódico de circulación general en el Pueblo de Northlake, no menos de diez (10) días ni más de treinta (30) días antes de la fecha de dicha elección; además, el aviso de dicha elección se publicará en el tablero de anuncios del Ayuntamiento a más tardar el día veintiuno (21) antes del día de la elección y permanecerá publicado durante todo el día de la elección.

**SECCIÓN 13.** Por la presente se autoriza y ordena al Alcalde y al Secretario Municipal, en consulta con el Abogado Municipal, a tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones de las leyes federales y estatales en la realización y conducción de la elección, ya sea que se autorice expresamente o no en la presente.

**SECCIÓN 14.** Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.

REMITIDA Y APROBADA por el Concejo Municipal del Pueblo de Northlake, Texas, este día 9 de febrero de 2023.

[

Pueblo de Northlake, Texas

/S/

David Rettig, Major

Atestigua:

/S/

Zolaina R. Parker, Secretaria Municipal